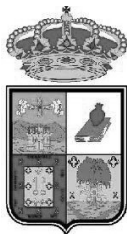


COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido firmado por Alcaldesa (GEMMA ALVAREZ DELGADO) a las 14:22 del día 09/01/2024, por Sello Electrónico a las 15:33 del día 09/01/2024. Este documento ha sido firmado por Alcaldesa (GEMMA ALVAREZ DELGADO) a las 14:22 del día 09/01/2024, por Sello Electrónico a las 15:33 del día 09/01/2024. Mediante el código de verificación 1U6J101G672J0E001DID puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://lena.sede.e-ayuntamiento.es. Añotada en el Libro de ALCALDÍA con el núm. LEN/ALC/31/2024 y por SELLO ELECTRÓNICO a las 15:33 del día 09/01/2024.



AYUNTAMIENTO DE LENA

Código de Documento /
Código de Documentu
AG 181000I

Código de Expediente /
Código d'Expediente
DPO/2023/10

Página 1 de 1

Cód. de Verificación Electrónica (COVE)



1U6J101G672J0E001DID

Número: 31/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 1, de fecha 02/01/2024, el anuncio correspondiente a la aprobación definitiva de la Ordenanza específica reguladora de la concesión de subvenciones a deportistas y clubes deportivos del concejo de Lena durante el ejercicio 2023.

Visto el certificado expedido por la Intervención municipal, obrante en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones, por importe de 21.000,00€ con cargo a la partida 340.48904 del vigente Presupuesto municipal.

Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la presente, en ejercicio de las facultades que me vienen legalmente conferidas

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones municipales a deportistas y clubes deportivos del concejo de Lena durante el ejercicio 2023, conforme a las bases contenidas en la Ordenanza específica reguladora publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 1, de fecha 02/01/2024, salvo en lo relativo al plazo de presentación de justificaciones, que finalizará en fecha 29/02/2024.

SEGUNDO.- Trasládese la presente Resolución a la Interventora Municipal, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a efectos de seguir el procedimiento preceptivo de convocatoria, cursado a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- La presente resolución deja sin efecto el Decreto de alcaldía 5/2024, de 4 de enero.

CUARTO.- Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre sin perjuicio de la posibilidad de dar cuenta, igualmente, en sesión que se convoque con carácter extraordinario.

Lo manda y firma, en las Consistoriales de La Pola, la Sra. Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Lena. Lo que yo, en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

LA ALCALDESA

ALVAREZ DELGADO,
GEMMA
Alcaldesa
Ayuntamiento de Lena
09-01-2024 14:21:59

LA SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ BERNARDINO,
GUADALUPE
Secretaria General
09/01/2024 15:33